

V Concurso de Ideas Emprendedoras.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la Diputación Foral de Álava, Caja Vital Kutxa y Gobierno Vasco organizan, dentro de la VI edición de "Álava Emprende", la V edición del concurso de **Ideas Emprendedoras**, dirigido a los jóvenes.

1. Objeto del concurso

El objeto del concurso es dar a conocer las ideas emprendedoras de los jóvenes, dentro de los actos previstos en torno a la jornada de Álava Emprende, y reconocer aquellas que destaquen por su **innovación, creatividad y oportunidad.**

2. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que tengan propuestas o ideas emprendedoras dándose prioridad a residentes o estudiantes en Álava. La presentación de dichas propuestas podrán hacerse de forma individual o colectiva (grupos máximos de 5 personas), pudiendo versar sobre cualquier actividad o sector empresarial.

3. Presentación de trabajos

El plazo de presentación de propuestas se abre con la publicación de las bases de la convocatoria del Concurso y concluirá el **29 de mayo de 2009.**

Documentación a presentar:

- Nombre y apellidos del participante/s, adjuntando fotocopia del DNI.
- Título del trabajo
- Memoria explicativa de la idea emprendedora (máximo 5 folios). Debe incluir: promotores, breve resumen de la idea emprendedora, mercado potencial y público objetivo.
- Teléfono de contacto.

Los trabajos se deberán enviar (indicando **V Concurso de Ideas Emprendedoras.**) a:

- Secretaría Técnica "Álava Emprende"
Prismaglobal grupo
C/ Alibarra 58, 01010, Vitoria - Gasteiz
Teléfono: 945 01 07 74

- Por e-mail: msuarez@prismaglobal.es

4. Premios

Se otorgarán 3 premios en función de **tres categorías: innovación, creatividad y oportunidad.** Los ganadores de cada uno de los tres premios recibirán un diploma, 1.200 euros, así como formación específica, que será ofrecida por las entidades colaboradoras y/o patrocinadoras.



5. Jurado

El jurado estará designado por las entidades organizadoras.

El jurado seleccionará las ideas finalistas, pudiendo convocar a los autores de los proyectos finalistas para su defensa y seleccionar a los ganadores, si lo estima oportuno.

La decisión del jurado se adopta por la mayoría de los votos de sus miembros en función de la creatividad, viabilidad, incidencia e implantación en el tejido empresarial de Álava.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

6. Entrega de premios

Tendrá lugar el 12 de junio de 2009.

Información actualizada: www.alavaemprende.com